



BASES

DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (1ra. Convocatoria 2018) PARA CUBRIR PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA BAJO LA MODALIDAD DE REEMPLAZO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (CESE por LÍMITE DE EDAD EN EL 2016 y 2017) (Aprobado con R.R. N.º 05477-R-17)

I. OBJETIVO

La presente base tiene por objetivo establecer el procedimiento que regule el Concurso Público de Méritos (1ra. Convocatoria 2018), aprobado con Resolución Rectoral N.º 05477-R-17, para cubrir tres (3) plazas vacantes por motivo de cese de personal permanente en los años 2016 y 2017 de la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), es decir, **dos (02) plazas de administrativo técnico "E"** y **una (01) plaza de administrativo auxiliar "E"** mediante contrato por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276, con recursos del Tesoro Público.

II. FINALIDAD

Seleccionar y contratar (3) personas que cumplan con los requisitos generales y los requisitos mínimos exigidos según el perfil del puesto; por lo que se convoca a los interesados para que participen en el concurso público de méritos y para que presenten sus expedientes de acuerdo con las bases.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM.
- TUO de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su modificatoria Decreto Legislativo N.º 1272.
- Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria Ley N.º 27927, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.
- Ley N.º 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, su modificatoria Ley N.º 30294, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM y modificado por Decretos Supremos N.ºs 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.
- R.P.E. N.º 061-2010-SERVIR/PE que establece criterios para asignar la bonificación en concurso para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del Personal licenciado de las FF.AA.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, su modificatoria Ley N.º 30412, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP y modificado por Decreto Supremo N.º 003-2017-MIMP.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 312-2017-SERVIR/PE con el que se aprueba la Directiva N.º 004-2017-SERVIR/GDRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP"
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Resolución Rectoral N.º 00161-R-11, que aprueba el Clasificador de Cargos Institucional de la UNMSM.
- Resolución Rectoral N.º 04253-R-13, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la UNMSM.

